

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires *22* de *mayo* de 1992.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y en virtud de las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N°169/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con el cargo de auxiliar principal de 3a. (personal administrativo y técnico) hasta el 30 de junio del corriente año para desempeñarse en reemplazo de la señora Gloria Dipp Ibañez quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.23 R.L.J.N.) en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 10.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Yac
JAVIER MARTÍN DE IBARRA
SECRETARÍA DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
DE LA NACIÓN